

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 02 JUL. 2009

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, Dn. Julio Javier FOURASTIE, D.N.I. N° 18.148.790, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1293/09

G. T. F.

Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despechos
Comunicación y Documentación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"